



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogotá 02/09/2019

Señor (a):
LUIS ARTURO HERRERA Y OTROS

Dirección:
Correo electrónico:
Fax:

**REF: Notificación Respuesta Rad 02457639 del 06/08/2019
Número de cliente**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07683375 , ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 02/09/2019 y se desfija el día 06/09/2019



07683375
2019/08/28

Bogotá, D.C.

Señores

LUIS ARTURO HERRERA Y OTROS
Soacha, Cundinamarca

Asunto: Derecho de Petición
No. 02457639 del 6 de agosto de 2019

Respetados señores

Reciba un cordial saludo de Enel-Codensa¹. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual manifiesta que se viene presentando múltiples fallas en el servicio desde hace más o menos un año, indica que se han presentado diferentes reclamaciones, pero no se les ha solucionado, indica que en el sector funcionan varias empresas de procesamiento de plásticos que se conectan ilegalmente de las líneas y están perjudicando a la comunidad.

Con el fin de dar respuesta a su solicitud y después de verificar nuestro sistema de información comercial, nos permitimos comunicarle que se evidencia que el 15 de agosto de 2019 se realizó la inspección por medio de la orden No S1557713, donde se encontraron los siguientes hallazgos: TDC 3842 Cd 13184 150 Kva/hora 11:40 a 14:00; verificando anomalías de transformadores; cliente solicita revisión del transformador por cortes y fluctuaciones frecuentes; en visita técnica a predio indicado por el cliente se encontró transformador en Ctu 502-1, se realiza la verificación e inspección encontrando protecciones, transformador, nivel de aceite, conexiones BT-MT en buen estado, transformador recientemente instalado, se realiza toma de medidas de corriente y voltaje arrojando valores normales.

Por otro lado, con el fin de verificar su denuncia por hurto de energía, le informamos que el 27 de agosto de 2019 se realizó visita No 907192813, donde se encontraron las siguientes observaciones: Inspección para validar posible hurto de energía; se llega dirección de referencia, Soacha los robles, se evidencia que es vía principal, se valida en el sector funcionando plastiqueras, se hace recorrido en observaciones, no nombran dirección de referencia donde se encuentra la anomalía, se hace seguimiento sin evidenciar conexiones anómalas, se da cumplimiento a la solicitud inspección.

Es de resaltar que las interrupciones no programadas, corresponden a ocasiones en las que se presentan interrupciones momentáneas en el sistema por causas ajenas a la compañía, difíciles de controlar tales como contacto de animales, árboles, cometas u otros objetos con la red de media tensión y/o los cables no aislados descargas atmosféricas, postes estrellados por vehículos, daños ocasionados por terceros, etc., los cuales se catalogan como casos fortuitos o de fuerza mayor, toda vez que son imprevistos causados por la naturaleza o por hechos que no puede prevenir la empresa. En estos casos la compañía cuenta con personal de atención de emergencias quienes se desplazan al sector afectado para solucionar la falla del servicio en el menor tiempo posible.

¹*Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

Es de resaltar que encontramos los casos 42181292, 41996721, 42309596, 42373685, 4242394 y 41328597, en los cuales le indicaron acerca de las ordenes realizadas.

Finalmente le informamos que contra la presente comunicación no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel-Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio²
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
ESA/CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE SOACHA

Su caso se encuentra en este momento del proceso.

² La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.



Contáctenos



Página web www.enel.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel-Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.enel.com.co/empresas/defensor-del-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel-Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.

ACUSE DE RECIBIDO

Señores
LUIS ARTURO HERRERA Y OTROS
Soacha, Cundinamarca

Asunto: Derecho de Petición
No. 02457639 de 6 de agosto de 2019



CONTROL DE CORRESPONDENCIA

VISITA	FECHA DD MM AA	RESULTADO	HORA HH:MM	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA CITACIÓN
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:			
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE NOTIFICADO
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			SÍ NO

1.Entrega Efectiva 2.Cerrado 3.Demolido 4.Dirección Errada 5.Rechazado 6.Dejado sin firma

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

C.C.: _____

TELÉFONO: _____

CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____

FECHA: _____

SELLO DEL DESTINATARIO